JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.
SEGOVIA, ANTIOQUIA.

Abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN Nro: 369

RADICADO Nro. 2021-00058-00

Efectuado el emplazamiento respectivo, ingresado a la página oficial y fenecido el término concedido al demandando para comparecer sin hacerlo, el Despacho RESUELVE:

Designar Como Curador Ad-Litem al demandado JESÚS EMILIO ZAPATA MADRID al doctor (a) Luis Alberto Hondoya a quien se le enterará de la designación y previa aceptación se le correrá traslado de la demanda y sus anexos para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

JOSE LIBARDOM HERNÁNDEZ PERDOMO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JUEZ
SEGOVIA
ANTIOQUIA.